***Criterios de Evaluación del módulo:*** *Despliegue de Aplicaciones Web*

**Ciclo formativo:**

Depliegue de Aplicaciones Web

**Curso: 2023/2024**

**Profesor:**

Ignacio Gómez de Parada López

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 3

3. Recuperación 6

#

## Criterios de evaluación

El currículo del Ciclo Formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:

**RA1. Implanta arquitecturas web analizando y aplicando criterios de funcionalidad**

Criterios de evaluación:

1. Se han analizado aspectos generales de arquitecturas web, sus características, ventajas e inconvenientes.
2. Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
3. Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores web.
4. Se han clasificado y descrito los principales servidores de aplicaciones.
5. Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores de aplicaciones.
6. Se han realizado pruebas de funcionamiento de los servidores web y de aplicaciones.
7. Se ha analizado la estructura y recursos que componen una aplicación web.
8. Se han descrito los requerimientos del proceso de implantación de una aplicación web.
9. Se han documentado los procesos de instalación y configuración realizados sobre los servidores web y sobre las aplicaciones.

**RA2. Gestiona servidores web, evaluando y aplicando criterios de configuración para el acceso seguro a los servicios**

Criterios de evaluación:

1. Se han reconocido los parámetros de administración más importantes del servidor web.
2. Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
3. Se han creado y configurado sitios virtuales.
4. Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
5. Se han obtenido e instalado certificados digitales.
6. Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
7. Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento del servidor web
8. Se ha elaborado documentación relativa a la configuración, administración segura y recomendaciones de uso del servidor.
9. Se han realizado los ajustes necesarios para la implantación de aplicaciones en el servidor web.

**RA3. Implanta aplicaciones web en servidores de aplicaciones, evaluando y aplicando criterios de configuración para su funcionamiento seguro.**

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito los componentes y el funcionamiento de los servicios proporcionados por el servidor de aplicaciones.
2. Se han identificado los principales archivos de configuración y de bibliotecas compartidas.
3. Se ha configurado el servidor de aplicaciones para cooperar con el servidor web.
4. Se han configurado y activado los mecanismos de seguridad del servidor de aplicaciones.
5. Se han configurado y utilizado los componentes web del servidor de aplicaciones.
6. Se han realizado los ajustes necesarios para el despliegue de aplicaciones sobre el servidor.
7. Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento de la aplicación web desplegada.
8. Se ha elaborado documentación relativa a la administración y recomendaciones de uso del servidor de aplicaciones.
9. Se ha elaborado documentación relativa al despliegue de aplicaciones sobre el servidor de aplicaciones.

**RA4. Administra servidores de transferencia de archivos, evaluando y aplicando criterios de configuración que garanticen la disponibilidad del servicio.**

Criterios de evaluación:

1. Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
2. Se han creado usuarios y grupos para el acceso remoto al servidor.
3. Se ha configurado el acceso anónimo.
4. Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
5. Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y clientes en modo gráfico.
6. Se ha utilizado el protocolo seguro de transferencia de archivos.
7. Se han configurado y utilizado servicios de transferencia de archivos integrados en servidores web.
8. Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
9. Se ha elaborado documentación relativa a la configuración y administración del servicio de transferencia de archivos.

**RA5. Verifica la ejecución de aplicaciones Web comprobando los parámetros de configuración de servicios de red.**

Criterios de evaluación:

1. Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
2. Se han identificado las necesidades de configuración del servidor de nombres en función de los requerimientos de ejecución de las aplicaciones Web desplegadas.
3. Se han identificado la función, elementos y estructuras lógicas del servicio de directorio.
4. Se ha analizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
5. Se ha analizado la capacidad del servicio de directorio como mecanismo de autenticación centralizada de los usuarios en una red.
6. Se han especificado los parámetros de configuración en el servicio de directorios adecuados para el proceso de validación de usuarios de la aplicación web.
7. Se ha elaborado documentación relativa a las adaptaciones realizadas en los servicios de red.

**RA6. Elabora la documentación de la aplicación web evaluando y seleccionando herramientas de generación de documentación y control de versiones.**

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado diferentes herramientas de generación de documentación.
2. Se han documentado los componentes software utilizando los generadores específicos de las plataformas.
3. Se han utilizado diferentes formatos para la documentación.
4. Se han utilizado herramientas colaborativas para la elaboración y mantenimiento de la documentación.
5. Se ha instalado, configurado y utilizado un sistema de control de versiones.
6. Se ha garantizado la accesibilidad y seguridad de la documentación almacenada por el sistema de control de versiones.
7. Se ha documentado la instalación, configuración y uso del sistema de control de versiones utilizado.

## Criterios de calificación

La calificación del alumnado constará de dos partes

* Las actividades no presenciales
* Las pruebas presenciales.

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes para la evaluación positiva de un módulo profesional.

La ponderación de estas partes será la siguiente para calcular la nota final:

* Pruebas objetivas presenciales 60%
* Actividades no presenciales 40%
	+ - Tareas (valor medio) 30%
		- Cuestionarios a través de internet (valor medio) 5%
		- Participación en foros temáticos (valor medio) 5%

Las Pruebas objetivas presenciales, las Tareas, los Cuestionarios a través de internet y los Foros temáticos se calificarán de 0 a 10.

La calificación del módulo será el resultado de la media ponderada de los apartados presentados anteriores, cada uno con su correspondiente coeficiente de ponderación.

El hecho de que aparezca entre paréntesis (valor medio) tanto en Tareas como en Foros temáticos o Cuestionarios a través de internet (cuestionarios online) es debido a que el valor que ponderará será la media aritmética de todas las tareas del módulo o bien de todos los exámenes o de los dos Foros.

La calificación final del módulo será de acuerdo a la siguiente fórmula:

 ***Calificación Módulo:*** *(Nota Exámenes Presenciales \* 0,6) + (Media Tareas \* 0,3 + Media Cuestionarios Internet \* 0,05 + Media Participación Foros \* 0,05).*

Para que el módulo quede aprobado (tanto en la primera convocatoria ordinaria como en la segunda), se deberá obtener una nota en la fórmula anterior igual o superior a 5 y no deberá quedar ningún apartado (tareas, foros, cuestionarios online y exámenes presenciales) pendiente de recuperación.

La media de los apartados tareas, foros y cuestionarios se calcularán como la media aritmética de los mismos.

En caso de que alguno de los apartados se consideré no superado, la calificación general del módulo no será superior a 4 sobre 10. Si al calcular la formula anterior, se obtuviera un valor superior a 4 sobre 10, la calificación general del módulo se establecerá en 4 sobre 10.

Los alumnos que no se hayan presentado al examen presencial ordinario, se les calculara la calificación del módulo con la formula anterior, para el cálculo de la misma se fijará una nota de cero en el examen presencial ordinario y para el resto de apartados se calculará la nota correspondiente. La nota final nunca podrá ser superior a 4 sobre 10.

Quienes no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria podrán hacerlo en la segunda convocatoria (ver apartado 9.4. Recuperación) donde se realizará de nuevo el cálculo de la media global de la misma manera que en la primera, salvo que no se haya presentado al examen presencial ordinario en cuyo caso se le pondrá un “No Presentado” de oficio y solo se calculará la nota para la incluirla en la plataforma Educamos.

### Nota de los Exámenes Presenciales

 Para calcular la Nota de los Exámenes Presenciales, en el caso de que el alumno se haya presentado al examen parcial y haya obtenido como mínimo una nota de 5, la Nota quedará así:

 ***Nota de los Exámenes Presenciales= Nota Examen Parcial \* 0,5 + Nota Examen Final \* 0,5.***

Es necesario haber obtenido como mínimo una nota de 5 en cada uno de los dos exámenes. En caso contrario, este apartado se considerará no superado.

 Si no se hubiera presentado al examen parcial o este estuviera suspenso, o estuviera aprobado pero se optara por volver a examinarse de todos los contenidos, entonces se calcularía de la siguiente forma, teniendo en cuenta que en dicho examen entraría todo el contenido del curso:

 ***Nota de los Exámenes Presenciales= Nota Examen Final.***

Para aprobar el módulo es necesario obtener como mínimo una nota de 5 en los exámenes presenciales. En caso contrario, este apartado se considerará no superado.

**Media de las Tareas**

* Será necesario haber presentado todas las tareas y haber alcanzado en cada una de ellas al menos un 5. En caso contrario, este apartado se considerará no superado.
* Cuando la calificación de alguna de las tareas sea inferior a 5 puntos, el alumnado deberá volver a realizar y enviar la tarea para su corrección en el plazo extraordinario establecido, siempre y cuando cumpla con las condiciones necesarias para poder entregarla en dicho plazo.

**Media de los Cuestionarios de Internet**

* Es necesario haber obtenido al menos un 5 en cada uno de los cuestionarios. En caso contrario, este apartado se considerará no superado.
* Hay 3 oportunidades para aprobar cada cuestionario.

**Media Participación Foros**

* Es necesario haber obtenido al menos un 5 en cada uno de los foros. En caso contrario, este apartado se considerará no superado.
* **La participación en cada uno de los foros será obligatoria hasta una fecha límite.**

## Recuperación

Para que el módulo esté aprobado, se deberá obtener una nota global ponderada igual o superior a 5 y no deberá quedar ningún apartado pendiente de recuperación.

1. **Tareas**
	* Cada tarea se podrá recuperar volviéndola a enviar en los plazos establecidos para ello, siempre que se cumplan las condiciones necesarias para poder enviarla.
2. **Cuestionarios a través de Internet**
	* La recuperación va implícita en el mecanismo de 3 intentos. Además se recuperan en los plazos establecidos para ello.
3. **Foros Temáticos**
	* Se recuperar participando en los mismos en los plazos establecidos para ello.
4. **Pruebas objetivas presenciales**
	* Habrá dos convocatorias ordinarias en junio.
	* Si no se aprueba la primera convocatoria ordinaria de junio con una nota igual o superior a 5, podrá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de junio, siempre que cumpla los requisitos para poder presentarse a dicha convocatoria.
	* El alumnado que se hubiera presentado al examen parcial de Febrero y hubiera aprobado con una nota igual o superior a 5, puede excluir todo este contenido del examen